



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 NOV. 2006

RES.H.Nº 1355-06

Expte.No.4421/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Rossana Teresita CORDOBA recusa a la Prof. María Cecilia MERCADO HERRERA como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la cátedra "Historia Moderna", de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Córdoba fundamenta su recusación en el entendimiento de que la Lic. Mercado carece de versación reconocida en el área del conocimiento científico o técnico motivo del llamado, y por otra parte, por el mal trato que según la docente impugnante, tiene la Prof. Mercado para con ella en la cátedra;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37º de la Resolución No.350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos Regulares para la cobertura de Profesores Regulares-, se dispuso el traslado de la recusación interpuesta, a la Prof. María Cecilia Mercado Herrera, a efectos de que realice el correspondiente descargo;

Que en tiempo y forma la Prof. Cecilia Mercado formuló el descargo correspondiente, rechazando lo planteado por la Prof. Córdoba en todas sus partes;

Que con respecto a la falta de idoneidad académica planteada, debe quedar claro que la Lic. Mercado accedió al cargo de Profesora Adjunta interina mediante un llamado a inscripción de interesados, en una convocatoria abierta, y su designación fue avalada por una Comisión Asesora conformada por especialistas en el tema, razón por la cual, no corresponde la recusación de la Prof. Mercado Herrera por la causal aludida;

Que en relación a la situación de conflicto entre las docentes, el Consejo Directivo consideró apropiado aceptar la recusación, a efectos de asegurar que el llamado se desarrolle dentro del marco adecuado para evitar eventuales problemáticas que afecten el normal desarrollo del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/11/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HACER LUGAR a la recusación interpuesta por la Prof. Rossana Teresita CORDOBA en contra de la Prof. María Cecilia MERCADO HERRERA, como miembro de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la cátedra "Historia Moderna", de la Carrera de Historia, con el fin de evitar que la sustanciación del llamado se lleve a cabo en un ambiente de conflicto.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H.N° 1355-06

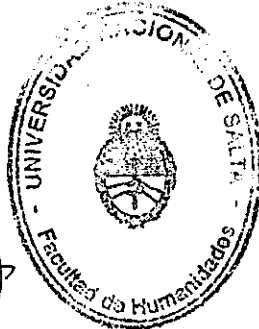
ARTICULO 2º.- RECHAZAR la causal invocada por la Prof. Rossana Teresita CORDOBA en lo referido a la falta de versación reconocida en el área de conocimiento científico motivo del llamado, por cuanto la designación interina de la Prof. Mercado Herrera está avalada por una Comisión Asesora de especialistas y por el Consejo Directivo.

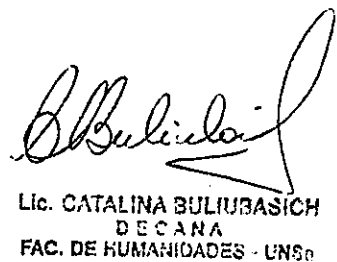
ARTÍCULO 3º.- DISPONER el reemplazo de la Prof. Cecilia MERCADO HERRERA como miembro de la Comisión Asesora por la Prof. Miriam JAIME.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las Profs. María Cecilia MERCADO HERRERA y Rossana Teresita CORDOBA, y comuníquese a la Escuela de Historia y Dpto. Docencia.

mda


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

